

Recibo de presentación

Datos del asiento registral

Número de asiento registral: RGE519033732018

Fecha: 31-07-2018

Hora: 13:40:46

Vía de entrada: Internet

Datos del trámite

Trámite: GC191 - Presentación de memoria económica anual

Procedimiento: GC19 - Entidades sin fines lucrativos Ley 49/2002. Presentación de memoria económica anual.

Asunto: PRESENTACION MEMORIA ECONOMICA 2017

Datos del interesado

NIF: G59417279

Nombre / Razón social: FUNDACION ARQUIA

Datos del representante

NIF: A59860403

Nombre / Razón social: ASESORIA SAINZ DE BARANDA S.A.P.

Relación de ficheros anexados

	Nombre del archivo	Descripción	Tipo	Tamaño (bytes)	Huella electrónica (SHA-1)	Código seguro de verificación (CSV)
1	C:/aeat/ESC RITOS/MEMORIA ECONOMICA 2017.pdf	MEMORIA ECONOMICA 2017 PDF	200 - Otros documentos	1091172	53CA3C64CC0E8B053D1F0A95D607BF99F29DC493	74WT6LHE53HRBM6P

Documento firmado electrónicamente (Ley 40/2015), Autenticidad verificable mediante **Código Seguro de Verificación KABHPVVDUUPS3LB3** en <https://www.agenciatributaria.gob.es>.

La emisión de este recibo de presentación no prejuzga la admisión definitiva del escrito si concurriera alguna de las causas de rechazo contenidas en el artículo 29.1 del Real

Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre.

D. Gerardo Garcia-Ventosa López con NIF 46209300T, en nombre y representación de la Fundación Arquia con NIF G59417279 y domicilio en 28004 Madrid, C/ Barquillo, 6, primero izquierda.

DECLARA

Habiendo ejercitado la opción por la aplicación del régimen fiscal especial previsto en el Título II de la Ley 49/2002 y de acuerdo con el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal especial de las entidades sin fines lucrativos la fundación está obligada a la presentación de la memoria económica, cumplimentada con la información detallada en el artículo 3 del Reglamento.

Así pues, tenga por presentada dicha memoria económica y por cumplimentados todos los requisitos y procedimientos para la aplicación del régimen fiscal especial de las entidades sin ánimo de lucro.

En Madrid a 17 de Julio de 2018.

Adjuntamos cuadros de aplicación de rentas de conformidad con el Ministerio de Cultura, en extracto de las cuentas anuales presentadas del ejercicio 2017.

APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.

Tabla 1. Determinación de Base de cálculo.

PDF CUENTAS ANUALES PUNTO 15

**DEPENDENCIA DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE LA DELEGACIÓN DE LA
AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE
BARCELONA**

FUNDACIÓN ARQUIA
EJERCICIO 2017

MEMORIA ECONOMICA Art.3 R.D. 1270/2003

Art 3.1. a) RD 1270/2003 Identificación de rentas exentas y no exentas.

Art 3.1. b) RD 1270/2003 Identificación de ingresos, gastos e inversiones de cada actividad.

	RENTAS EXENTAS				TOTAL	RENTAS NO EXENTAS	
	Programa de becas Artículo 7, 8º	Programa editorial Artículo 7, 9º	Programa colaborac. Artículo 7, 3º	Ingresos financieros Artículo 6, 2º		TOTAL	TOTAL
INGRESOS	624.825,08	490.711,46	811.544,96	172.815,97	2.099.897,47	0,00	
Subvenciones	388.471,69	460.442,93	811.544,96	0,00	1.660.459,58	0,00	
Ventas	0,00	16.242,17	0,00	0,00	16.242,17	0,00	
Ingresos accesorios	0,00	14.026,36	0,00	0,00	14.026,36	0,00	
Otras subvenciones	236.353,39	0,00	0,00	0,00	236.353,39	0,00	
Ingresos financieros	0,00	0,00	0,00	172.815,97	172.815,97	0,00	
GASTOS	432.796,73	635.345,77	978.010,08	0,00	2.046.152,58	0,00	
Ayudas monetarias	318.799,10	29.179,53	643.982,31	0,00	991.960,94	0,00	
Consumos de explotación	0,00	268.795,47	0,00	0,00	268.795,47	0,00	
Gastos de personal	69.560,66	154.697,39	209.302,04	0,00	433.560,09	0,00	
Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Otros gastos	28.110,66	56.109,85	59.540,68	0,00	143.761,19	0,00	
Depreciación inv. financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Dotación amortización	16.326,31	126.563,53	65.185,05	0,00	208.074,89	0,00	
Deterioro y resultado por enajenación inmovilizado	0,00	0,00	0,00		0,00		
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS COMUNES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
TOTAL INGRESOS MENOS GASTOS	192.028,35	(144.634,31)	(166.465,12)	172.815,97	53.744,89	0,00	
INVERSIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
INMOV MATERIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
INMOV INTANGIBLE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
INMOV FINANCIERO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
EXCEDENTE/DEFICIT	192.028,35	(144.634,31)	(166.465,12)	172.815,97	53.744,89	0,00	

fecha de elaboración: 17/07/2018

Gerardo Garcia-Ventosa López
cargo: Director


fundación arquia



fundación arquia

FUNDACIÓN ARQUIA
EJERCICIO 2017

MEMORIA ECONOMICA Art.3 R.D. 1270/2003

Art 3.1.c) Descripción del destino de las rentas de las actividades

	RENTAS EXENTAS				TOTAL	RENTAS NO EXENTAS	
	Programa de becas Artículo 7, 8º	Programa editorial Artículo 7, 9º	Programa colaborac. Artículo 7, 3º	Ingresos financieros Artículo 6, 2º		TOTAL	TOTAL
Total ingresos	624.825,08	490.711,46	811.544,96	172.815,97	2.099.897,47		0,00
-Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
Renta obtenida	624.825,08	490.711,46	811.544,96	172.815,97	2.099.897,47		0,00
70 % Rentas a aplicar	437.377,56	343.498,02	568.081,47	120.971,18	1.469.928,23		0,00
-Gastos fundacionales							
Ayudas monetarias	318.799,10	29.179,53	643.982,31	0,00	991.960,94		0,00
Consumos de explotación	0,00	268.795,47	0,00	0,00	268.795,47		0,00
Gastos de personal	69.560,66	154.697,39	209.302,04	0,00	433.560,09		0,00
Otros gastos	28.110,66	56.109,85	59.540,68	0,00	143.761,19		0,00
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS COMUNES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
-Inversiones fundacionales							
INMOV MATERIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
INMOV INTANGIBLE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
INMOV FINANCIERO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
Total rentas aplicadas	416.470,42	508.782,24	912.825,03	0,00	1.838.077,69		0,00
Deficit de aplicación	0,00	0,00	0,00	(120.971,18)	0,00		0,00
Excedente d'aplicación	-20.907,14	165.284,22	344.743,56	0,00	368.149,46		0,00

CONCLUSIÓN:

LA FUNDACIÓN HA DESTINADO MÁS DEL 70% DE SUS INGRESOS A FINALIDADES FUNDACIONALES TAL Y COMO SE ESTABLECE LEGALMENTE.

fecha de elaboración: 17/07/2018

Gerardo Garcia-Ventosa López
cargo: Director


fundación arquia



fundación arquia

MEMORIA ECONOMICA Art.3 R.D. 1270/2003

Art 3.1.g) Convenios de col-laboración suscritos por la Fundación

COLABORADOR	NIF	IMPORTE RECIBIDO
Caja de arquitectos, s.coop.de Crédito	F08809808	1.511.678,06
Fundación Metrópoli	G81656977	23.203,39
Ministerio de Fomento(Dir.gral arq.vivienda y suelo)	S2800812F	144.781,52
Universidad Politécnica	Q0818003F	4.000,00
ESADE	G59716761	213.150,00
TOTALES		1.896.812,97

fecha de elaboración: 17/07/2018

Gerardo García Ventosa López
cargo: Director



Art 3.1.d) Retribució als Patrons

DATOS PATRONOS	REEMBOLSO DE GASTOS			RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DIFERENTES DEL CARGO DE PATRON								
	REEMBOLSO DE GASTOS			REMUNERACION POR SERVICIOS			RETRIBUCION POR SALARIOS			OTROS		
	Dinerario	Especie	Importe	Dinerario	Especie	Importe	Dinerario	Especie	Importe	Dinerario	Especie	Importe
VARIOS PATRONOS	12.632,61		12.632,61									

fecha de elaboración: 17/07/2018

Gerardo Garcia-Ventosa López
cargo: Director

fundación arquia



fundación arquia

FUNDACIÓN ARQUIA
EJERCICIO 2017

MEMORIA ECONOMICA Art.3 R.D. 1270/2003

Art 3.1.e) Porcentaje de participación en sociedades mercantiles

Saldo de participaciones al 31-12-2017

IDENTIFICACION Y DENOMINACION	N.I.F.	% PARTICIPACION
CAJA DE ARQUITECTOS S.COOP	F08809808	9%
ARQUIGEST , S.A. S.G.I.I.C.	A58073388	50%
ARQUISEGUROS , S.A.	A59697573	32%

Art 3.1 f) Retribuciones recibidas por los Administradores que representan a la entidad en sociedades mercantiles.

PERCEPTOR	NIF PAGADOR	SOCIEDAT PAGADORA	IMPORT REINTEGRADO
NO APLICABLE			

fecha de elaboración: 17/07/2018

Gerardo Garcia-Ventosa López
cargo: Director



fundación arquia



Art 3.1.h) Actividades prioritarias de mecenazgo desarrolladas por la entidad.

La Fundación no realiza ninguna actividad de las consideradas prioritarias de mecenazgo.

Art 3.1 i) Previsión estatutaria relativa a la destinación del patrimonio en caso de disolución, o destino del patrimonio en caso de disolución durante el ejercicio.

El artículo 30 de los Estatutos de la Entidad prevee que : " La extinción de la Fundación determinará la apertura del procedimiento de liquidación que se realizará por el Patronato bajo el control del Protectorado. La totalidad de los bienes y derechos resultantes de la liquidación se destinarán a la fundaciones o a las entidades no lucrativas privadas que persigan fines de interés general y que tengan afectados sus bienes, incluso para el supuesto de su disolución, a la consecución de aquellos, y que estén consideradas como entidades beneficiarias del mecenazgo, de acuerdo con la legislación vigente, o a entidades públicas de naturaleza no fundacional que persigan fines de interés general. Queda expresamente autorizado el Patronato para realizar dicha aplicación.

fecha de elaboración: 17/07/2018


Gerald García Ventosa López
cargo: Director

